



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 22.539

ARICA, 19 de Diciembre 2015

VISTOS :

- a) El Certificado N° 10 de 2015, del Departamento de Salud Municipal.
- b) El Acuerdo No. 502/2015 tomada en Sesión ordinaria N° 36 del día 16 de diciembre del 2015, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 10/2015.
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 19.226, del 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica para el año 2015.
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

| SUB | ITEM | DENOMINACION | AUMENTA | AUMENTA |
|-----|------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| 05 | 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 12.060.000 | |
| 21 | 03 | OTRAS REMUNERACIONES | | 12.060.000 |
| | | TOTALES | 12.060.000 | 12.060.000 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/RTS/NSJA/mca